
DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA INICIAR LA CONCERTACIÓN DE UN ACUERDO
POR EL CRECIMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL:

“CASTILLA-LA MANCHA, HORIZONTE 2030”

El Gobierno de Castilla-La Mancha asume como responsabilidad institucional la satisfacción de intereses generales y la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía.

El impulso de formas directas de participación ciudadana que complementen las instituciones representativas se ha convertido en una demanda social de primera magnitud, ya que permiten manifestar sus necesidades y promover la toma de decisiones efectivas. Así, el gobierno regional asume el compromiso de encaminar acciones que supongan un modelo de gobernanza abierto y participativo de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Autonómico y la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha.

Esta participación de toda la ciudadanía en las administraciones públicas ha sido articulada a través de organizaciones de carácter económico y social, como son la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha CECAM, Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha CCOO-CLM y la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de Castilla-La Mancha UGT-CLM, organizaciones empresariales y sindicales que conforman el diálogo social en la región, entendido como un componente esencial de nuestro modelo social, que permite la participación activa de los agentes sociales compuestos por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, en la formulación de políticas sociales y laborales de nuestra región, de acuerdo a lo manifestado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y a lo regulado por la propia Unión Europea a través del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

Este procedimiento de participación democrática es imprescindible para el establecimiento de líneas de actuación, como ya se ha puesto de manifiesto con la firma de acuerdos tan relevantes como el Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de Castilla-La Mancha para el horizonte 2021-2024.

En el debate del Estado de la Región del pasado 15 y 16 de octubre se puso de manifiesto que, dentro de los compromisos del presidente Emiliano García-Page Sánchez, se encuentra el impulso del diálogo social, la cooperación y el acuerdo como garantía del crecimiento sostenible en el tiempo, con la firma de un nuevo acuerdo **CASTILLA-LA MANCHA, HORIZONTE 2030**.

Contexto previo

El Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de Castilla-La Mancha para el horizonte 2021-2024 contempla un paquete de 733 medidas estructuradas en torno a siete ejes estratégicos horizontales cruzados con varios ejes verticales, y con una dotación presupuestaria de 8.832,9 millones de euros, con el que se pretendía abordar una dirección comprometida con las nuevas necesidades socioeconómicas, con especial atención a la situación derivada del COVID-19 y a la canalización de los Fondos Europeos dentro del marco del Plan Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La finalidad del Pacto se circunscribió a la mejora de la asistencia sanitaria, al fortalecimiento del tejido empresarial, a la generación de empleo estable, a la reducción de desigualdades, la cohesión territorial y la conservación del medio ambiente.

Retos planteados para esta nueva etapa

Aprovechando esta coyuntura, se pretende avanzar en el desarrollo de los distintos compromisos y proyectos previstos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, entre los que se encuentra el fortalecimiento del tejido empresarial, la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras, la innovación y transición digital, la cohesión territorial, la conservación del medio ambiente, la protección de personas en situación de vulnerabilidad, la calidad de la atención sanitaria y la calidad educativa y el fortalecimiento de los servicios sociales. En definitiva, el reto común entre el Gobierno Regional y los Interlocutores Sociales será alcanzar niveles más altos de desarrollo y prosperidad económica y social en la región.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

PRIMERO. El objeto de esta Declaración Institucional es impulsar un nuevo acuerdo que defina las estrategias y actuaciones a desarrollar para consolidar un crecimiento económico positivo y sostenible, así como una mejora sustancial en las condiciones de trabajo de las personas, junto con un mejor reparto de la riqueza, y afianzar las conquistas y avances sociales en nuestra región: **CASTILLA-LA MANCHA, HORIZONTE 2030.**

SEGUNDO. Las medidas a desarrollar en el ámbito del crecimiento y la convergencia económica de Castilla-La Mancha se articularán en torno a los siguientes ejes estratégicos:

EJE 1: ECONOMÍA PRODUCTIVA

EJE 2: PERSONAS TRABAJADORAS Y CAPITAL HUMANO

EJE 3: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

EJE 4: COHESIÓN TERRITORIAL

EJE 5: SOSTENIBILIDAD Y AGUA

EJE 6: AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

EJE 7: SOCIEDAD DEL BIENESTAR

EJE 8: TRANSICIÓN DIGITAL

TERCERO. En la definición y desarrollo de los diferentes ejes estratégicos y líneas de actuación deberán contemplarse aspectos transversales: la transparencia, la igualdad de género, el reto demográfico, los objetivos de desarrollo sostenible, la protección de la infancia y la juventud y las personas especialmente vulnerables.

CUARTO. En la actualidad se están llevando a cabo actuaciones de seguimiento del Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de Castilla-La Mancha 2021-24, que deben concluir, de conformidad con la metodología aprobada, a lo largo del primer semestre de 2025. En este sentido se incluirán actuaciones y medidas que tengan aún continuidad y que serán incorporadas al nuevo acuerdo que resulte, para seguir garantizando la calidad y cantidad en el empleo, y con una apuesta clara por el trabajo digno y el empleo decente.

QUINTO. Se constituirá en el seno del Consejo de Diálogo Social una Mesa específica con las funciones de coordinación, seguimiento, negociación y aprobación del Acuerdo **CASTILLA-LA MANCHA, HORIZONTE 2030**, integrada por los miembros de este, que establecerá las normas de organización, el funcionamiento interno, la metodología y el cronograma de actuaciones, que será convocada al menos con carácter anual y con carácter extraordinario siempre que sea necesario y así se requiera.

SEXTO. Para el desarrollo de las medidas a implementar en cada uno de los ejes estratégicos y líneas de actuación, se crearán desde la Mesa específica del Acuerdo de **CASTILLA-LA MANCHA, HORIZONTE 2030**, Comisiones de Trabajo, en las que participarán de forma preeminente representantes de los firmantes de la presente Declaración Institucional y se podrán añadir representantes del conjunto de la sociedad

de Castilla-La Mancha así como expertos relacionados con las materias a tratar, previa comunicación a los componentes de dicha Mesa.

SÉPTIMO. El marco de referencia temporal para el desarrollo del acuerdo será el período 2025-2029.

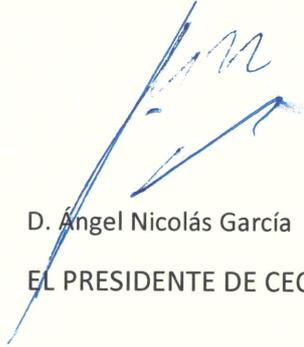
OCTAVO. Los firmantes se comprometen a cumplir los compromisos de la presente declaración.

En Toledo, a 10 de diciembre de 2024.



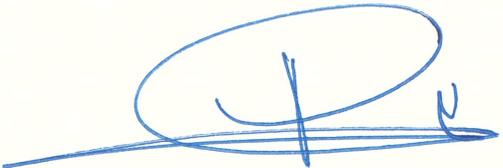
D. Emiliano García-Page Sánchez

EL PRESIDENTE DE CLM



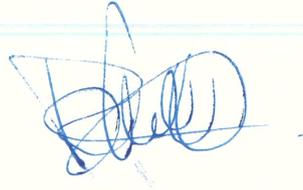
D. Ángel Nicolás García

EL PRESIDENTE DE CECAM



D. Francisco de la Rosa Castillo.

EL SECRETARIO GENERAL DE CCOO CLM



Dña. Patricia Ruiz Martínez

LA PRESIDENTA DE LA GESTORA DE
UGT-CLM